



DECRETO N° 2542

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°192 de fecha 11.11.2014. de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 9401 de fecha 01.12.2014, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición e instalación de dos aires acondicionados; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública para la adquisición e instalación de dos aires acondicionados.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", con un monto disponible de \$1.000.000.- (un millón pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sra. Sonia Paz Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Yordi Ibarra Leal, profesional de la Dirección de Obras Municipales; Ruben Osses Ortiz, Encargado de Informática de la Dirección de Secplan.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señoras Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición e instalación de dos aires acondicionados a la Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/SS/ROO/CAP/100

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 DIC 2014 HORA 9:15.
PROCEDENCIA Adm. H.
FIRMA VSU f.